

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-002-2019-00088-01
Demandante: Yuli Jimena Calvache Velasco
Demandado: CCI Corporación Colombia Internacional.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

FIJAR a cargo de la parte demandante y a favor de la corporación demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **YULI JIMENA CALVACHE VELASCO** contra **CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL**, el pago de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 908.526)**; que deberá ser tomada en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42d652414f0b3bf2b6590cdb4017cb99a3e0f0673baa871a105ad307f9534975

Documento generado en 10/06/2021 03:08:51 PM

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-002-2019-00088-01
Demandante: Yuli Jimena Calvache Velasco
Demandado: CCI Corporación Colombia Internacional.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>